



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 05 de Abril de 2010.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera de fondos rotativos internos a la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 10 de marzo de 2010 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

Hallazgo No. 1 Falta de Distribución de Fondos Rotativos.

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, se constató que en la sección financiera no se han distribuido y pagado las bolsas de estudio, becas de alimentación y becas para estudiantes con discapacidad, por un valor de Q. 98,400.00 como tampoco se ha otorgado el fondo rotativo interno de gratuidad a los establecimientos educativos oficiales, por valor de Q.2,765,275.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez gire instrucciones por escrito al jefe del departamento administrativo financiero y al jefe del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa para la presentación oportuna de los contratos de bolsas de estudio y becas de alimentación para la entrega de fondos y en la entrega del fondo de gratuidad se convoque a la franja de supervisión educativa para que citen a directores de los establecimientos educativos oficiales para la entrega de los recursos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Hallazgo No. 2 Incumplimiento a normativa sobre cuendadancia de personal administrativo.

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, se constató que personal administrativo y financiero así como del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa de la Dirección Departamental que asigna bolsas de estudio y becas de alimentación, no tiene registro como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez gire instrucciones por escrito al personal administrativo que corresponde, para que actualicen el registro de cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, así como solicitar a la Unidad de Nómina de sueldos de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, el descuento de fianza correspondiente.

Hallazgo No. 3 Diferencia pagada de menos en programas de apoyo de alimentación, útiles escolares y valija didáctica por valor de Q. 1,140.02

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, se constató que se pagó de menos 4 alumnos y 2 maestros en la Escuela Oficial de Párvulos No. 2 por valor de Q. 906.68 y en la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 1 Justo Rufino Barrios 2 alumnos por un valor de Q. 233.34.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez gire instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos para que actualicen constantemente la información necesaria para constatar que los alumnos y docentes reportados son los que existen físicamente, para que el pago sea acorde a las necesidades del establecimiento.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 4 Falta de lineamientos y control interno para la administración del fondo rotativo específico.

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 10 de marzo de 2010, se constató en la muestra seleccionada que la sección financiera no emitió lineamientos por escrito a los directores de los establecimientos oficiales, para la administración del fondo de los programas de apoyo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez gire instrucciones por escrito al jefe del departamento administrativo financiero para que establezcan lineamientos por escrito a los directores de los establecimientos educativos oficiales que administran fondos para los programas de apoyo y lleven su control respectivo.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 06-2010 de fecha 23 de marzo de 2010, del libro de actas del Delegado de la Dirección de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Suchitepequez, del Ministerio de Educación y a la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en ~~detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor~~ entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,